

## Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 17/02/2020

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	EXI3CK
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BANCO ACTINVER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	TENEDORES
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	05/02/2020
<b>SERIE</b>	20

### DERECHOS

<b>TIPO DE DERECHO</b>			
CANJE			
<b>FECHA DE REGISTRO</b>	<b>FECHA DE PAGO</b>	<b>LUGAR DE PAGO</b>	<b>FECHA EXDATE</b>
17/02/2020	20/02/2020	S.D. INDEVAL	14/02/2020

### PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '20' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '20' CUPON 0

### AVISO A LOS TENEDORES

S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V.  
Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3  
Col. Cuauhtémoc  
C.P. 06500  
Ciudad de México

Atención: Luis Enrique Flores Torres  
Gerente de Administración de Valores

Asunto: Aviso de Primera Llamada de Capital y solicitud de canje de Título.

Mauricio Rangel Laisequilla y Edgar Israel Valdez Ortiz, en nuestro carácter de delegados fiduciarios de Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver (el "Fiduciario" o el "Emisor"), personalidad que tenemos acreditada ante S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Pedregal No. 24, Piso 10, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, Ciudad de México, teléfono 9178-7000 y facsímil 9178-7095, y autorizando para llevar a cabo toda clase de gestiones y trámites en

FECHA: 17/02/2020

relación con las peticiones contenidas en el presente escrito, de manera indistinta, a cualquiera de Gabriel del Valle Mendiola (gdelvalle@ritch.com.mx), José Roberto Rosas Rangel (rrosas@ritch.com.mx), Daniel Kuri Breña Rosillo, Axel Garcia Ortiz, Rodrigo Carmona Herrán, Diego García Fernández Mora, Héctor Vázquez Mora, Montserrat Royo García, Paola Igartúa Vergara, Raúl López Labastida y Saúl Ugalde Oscós, Ashley Giselle Manchame Cabrera, atentamente comparecemos y exponemos que:

I. Con fecha 27 de enero de 2020, el Emisor llevó a cabo una oferta pública inicial (la "Emisión Inicial") de 19,228,000 (diecinueve millones doscientos veintiocho mil) certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo Serie A, sin expresión de valor nominal, identificados con clave de pizarra "EXI3CK 20", sujetos al mecanismo de llamadas de capital (los "Certificados Serie A"), por un Monto Inicial de la Emisión de Certificados Serie A de \$1,922,800,000.00 (mil novecientos veintidós millones ochocientos mil Pesos 00/100 M.N.), equivalente al 20% del Monto Máximo de la Emisión de Certificados Serie A de hasta \$9,614,000,000.00 (nueve mil seiscientos catorce millones de Pesos 00/100 M.N.), autorizado mediante oficio 153/12081/2020 de fecha 24 de enero de 2020, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"). Los Certificados Serie A se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores ("RNV"), bajo el número 3265-1.80-2020-004.

Los términos que se usan con mayúscula inicial, tienen el significado que se les atribuye en los documentos que amparan la emisión de los Certificados Serie A y en la Solicitud (término definido más adelante).

II. Con fecha 4 de febrero de 2020, el Emisor presentó a esa H. Comisión una solicitud para la actualización de la inscripción de los Certificados Serie A en el RNV derivado de la primera Emisión Subsecuente (la "Solicitud"). La Solicitud, junto con sus anexos, fue presentada a la Comisión a través del Sistema de Transferencia de Información de Valores ("STIV"), correspondiéndole el número de trámite 8336.

III. Con fecha 12 de febrero de 2020, el Emisor, en alcance a la Solicitud, presentó un escrito a la Comisión (el "Escrito de Alcance") mediante el cual, entre otras cosas, proporcionó ciertos cambios a las características y términos de la Emisión Subsecuente consistentes en la modificación de las Fechas para llevarla a cabo. El escrito en comento, junto con sus anexos, fue presentado a la Comisión a través del STIV, con el número de trámite 8336.

IV. Los principales términos de la Primera Llamada de Capital, de conformidad con lo previsto en la Solicitud y en el Escrito de Alcance, serán los siguientes:

1. Serie Certificados Serie A
2. Número de Llamada de Capital: Primera Llamada de Capital de los Certificados Serie A
3. Monto de la Emisión Subsecuente: \$7,691,200,000.00 (siete mil seiscientos noventa y un millones doscientos mil Pesos 00/100).
4. Número de Certificados Serie A correspondientes a la Emisión Subsecuente:  
153,824,000 (ciento cincuenta y tres millones ochocientos veinticuatro mil)
5. Compromiso correspondiente a cada Certificado Serie A en circulación en la Primera Llamada de Capital de Certificados Serie A:  
8.000000000000
6. Precio de Suscripción de cada Certificado Serie A conforme a la primera Emisión Subsecuente:  
\$50.00 (Cincuenta Pesos 50/100 M.N.).
7. Fecha Ex-Derecho: 14 de febrero de 2020.
8. Fecha de Registro: 17 de febrero de 2020.
9. Fecha Límite de Suscripción: 18 de febrero de 2020.
10. Fecha de Emisión Subsecuente y de Liquidación de la Primera Llamada de Capital de Certificados Serie A:  
20 de febrero de 2020.

V. Con fecha 11 de febrero de 2020, el Emisor publicó a través del STIV y del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de

## **Aviso de derechos de Tenedores CCDS**



FECHA: 17/02/2020

Información (EMISNET) de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., la Llamada de Capital correspondiente a la Primera Emisión Subsecuente. Una copia de dicha Llamada de Capital se adjunta al presente escrito como Anexo 1.

VI. De conformidad con lo previsto en el Acta de Emisión y demás Documentos de la Operación, en la Fecha de Liquidación de la Primera Llamada de Capital, el Emisor y el Representante Común deberán suscribir un nuevo título, el cual deberá amparar todos los Certificados Bursátiles en circulación a la fecha en que se lleve a cabo la Emisión Subsecuente, es decir los Certificados Bursátiles emitidos al amparo de la Emisión Inicial y los Certificados Bursátiles emitidos al amparo de la Primera Llamada de Capital.

VII. Derivado de lo anterior, el Emisor manifiesta su intención de realizar el canje del título depositado ante Indeval de conformidad con la Primera Llamada de Capital, por el título mencionado en el inciso VIII anterior, un borrador del cual se adjunta como Anexo 2.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos a S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., se sirva:

PRIMERO. Tener por presentados en tiempo y forma en los términos de este escrito a Banco Actinver, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver.

SEGUNDO. Tener por señalado el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, así como autorizadas a las personas que se indican para tales efectos.

TERCERO. Autorizar el canje del título que amparará todos los Certificados Bursátiles en circulación al 20 de febrero de 2020, es decir los Certificados Bursátiles emitidos al amparo de la Emisión Inicial y los Certificados Bursátiles emitidos al amparo de la Primera Llamada de Capital.

### **OBSERVACIONES**